



Solicitud de indemnización por obras e instalaciones de aguas residuales de escasa cuantía (OEQ)

1. Datos de la persona interesada			
☐ Persona física		☐ Persona jurídica	
DNI/NIE/NIF:	Primer apellido:	Segundo apellido:	
Nombre/Razón social:			
Domicilio/domicilio social			
Provincia:	Municipio:	Código Postal:	
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	Número:	
Localidad:		País:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

2. Datos del representante (si fuese el caso)			
DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	
Nombre:			
Provincia:	Municipio:	Código Postal:	
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	Número:	
Localidad:		País:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

3. Objeto de la solicitud de indemnización e importe:

4. Declaraciones responsables
☐ Las facultades de representación que tengo en la sociedad

_____ son suficientes y están vigentes.
☐ Todos los datos que figuran en esta solicitud y la documentación que se aporta son ciertos.

5. Consentimientos
Consentimiento expreso de consulta de datos de identidad de la persona solicitante (marcar solo en el caso que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) ☐ Doy mi consentimiento para la consulta de mis datos de identidad. ☐ No consiento y adjunto fotocopia autenticada del DNI/NIE.
Consentimiento expreso de consulta de datos de identidad de la persona representante ☐ Doy mi consentimiento para la consulta de mis datos de identidad. ☐ No consiento y adjunto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

6. Documentación a aportar
6.1 Documentación a aportar necesariamente
☐ Memoria justificativa de la necesidad de realizar las obras y, si cabe, de su urgencia
☐ Esquema y Memoria valorada para las obras de escasa cuantía y plazo de ejecución de dichas obras, suscritos por técnico competente
☐ Nombramiento de director técnico responsable de las obras
☐ Informe municipal relativo a la solicitud formulada, en aquellos casos en que la gestión del servicio no sea directa
6.2 Documentación a aportar si es la primera vez que se presenta este tipo de solicitud de indemnización
De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya estén en poder de la administración actuante. Por lo tanto, algunos de estos documentos únicamente deberán presentarse la primera vez que se solicite este tipo de indemnizaciones, siempre que no se produzcan cambios respecto a la situación comunicada anteriormente.
☐ Copia simple del DNI/NIE del solicitante persona física en el caso de no haber autorizado a la Administración para la comprobación de sus datos de identidad

